

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del domingo 15 de Octubre de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 667ms).

Hora.	Barómetro en m. y 4 <sup>o</sup>	Temperatura en C <sup>o</sup>	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9			
0 <sup>h</sup>	704.77	13.4	96	Calma	0=Calma	0.2	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 13.7
4	703.75	12.5	98	SSE	1=Ventolina	2.4	Idem.	Idem mínima a la sombra..... 11.7
8	703.78	13.7	91	SE	1=Idem	0	Idem.	Idem máxima al Sol en el suelo..... 20.0
12	703.04	12.2	94	SE	5=Algo fuerte	2.9	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 10.0
16	702.06	13.3	91	NNE	1=Ventolina	0.6	Cbto. (Lluve.)	Rescrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 100
20	702.94	11.4	99	Calma	0=Calma	10.5	Idem (idem).	

SUBASTAS

Junta de obras del pantano de Riu decañas.

Autorizada esta Junta para celebrar concursos inferiores á 10.000 pesetas, para adquirir cemento con destino á las obras que corren á su cargo, ha acordado celebrar tres concursos para adjudicar el suministro de 180 toneladas de cemento portland artificial, en cada uno, que se celebrarán á los treinta, cuarenta y cinco y sesenta días, respectivamente, de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse extendidas en papel de clase 11.<sup>a</sup>, acompañando la cédula personal y el resguardo acreditativo de haber consignado en la pagaduría la cantidad de 200 pesetas en concepto de fianza provisional, en las oficinas de la Junta, sitas en Reus, Vallroquetas, 2, hasta las doce del día señalado para la celebración del concurso, en cuyo día y hora tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados.

El pliego de condiciones aprobado por Real orden de 30 de Diciembre de 1907, que registrá en estos concursos, estará de manifiesto, de diez á una de todos los días laborables, en las oficinas de la Junta.

Reus, 14 de Octubre de 1911.—El Presidente, Antonio Pascual Cugat.—Por acuerdo de la Junta, el Secretario, Antonio Estivill. S—919

17 Tercio de la Guardia Civil.

El día 16 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en las oficinas de la Subinspección de la Guardia Civil, de esta capital, Lauria, 5, para contratar el servicio de provisión de correajes que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Lérida y Tarragona, que componen el 17 Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en las oficinas expresadas y en las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canaria.

Tarragona, 11 de Octubre de 1911.—El Coronel Subinspector, Trinitario Sañazar. S—911

El día 16 de Diciembre próximo venidero, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en las oficinas de la Subinspección de la Guardia Civil, de esta capital, Lauria, 5, para contratar el servicio de provisión de tablados de cama, con banquitos de hierro, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Lérida y Tarragona, que componen el 17 Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en las oficinas expresadas y en las de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Tarragona, 11 de Octubre de 1911.—El Coronel Subinspector, Trinitario Sañazar. S—912

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Sarca.

Segunda zona de la provincia.—Contribución rústica.—Segundo trimestre de 1911.

D. José Oria Rebollo, Agente.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes, á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por desconocerse que tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que se llegará á conocimiento de los mismos que he dictado lo siguiente:

«Provincia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, aplicando interinos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifiquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Relación que se cita.

Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CANTAS — Pesetas.	Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CANTAS — Pesetas.
10	Ana María Conosa.....	La Unión.....	1,99	62	Catalina Fuentes Pasin.....	La Unión.....	4,30
14	Angel Fernández.....	Murcia.....	7,91	6.663	Carmen Martín Ros.....	Idem.....	9,98
19	Alfonso Hernández.....	La Unión.....	5,67	60	Excmo. Sr. D. Fulgencio Fuster.....	Murcia.....	59,47
20	Andrés Hernández Arrieta.....	Idem.....	7,84	78	Domingo Martínez.....	La Unión.....	3,61
24	Antonio Inglés Rosique.....	Murcia.....	5,73	79	Damián Martínez García.....	Porrman.....	1,98
31	Antonio Martínez Heredia.....	Idem.....	12,33	81	Domingo Martínez Ros.....	La Unión.....	7,53
38	Antonio Víctor García.....	Fuente-Alamo.....	9,34	83	Diego Martínez.....	Idem.....	3,98
48	Antonio Sánchez Blázquez.....	Marañón.....	13,08	85	Diego Predreiro Roca.....	Idem.....	4,68
				91	Esteban López Hernández.....	Idem.....	10,15



Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.	Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.
6.861	Luciano Briones.....	Pacheco.....	1,42	92	María de los Angeles Sánchez..	San Javier.....	0,71
64	Lucio, José, Isabel y Ginés Roca.....	Idem.....	0,94	95	Manuel Vera Ros.....	Fuente-Alamo..	1,18
65	Luciano Pérez Martínez.....	La Unión.....	0,94	96	Nicolás Balanza González.....	La Unión.....	2,59
68	María Méndez Angosto.....	Fuente-Alamo..	2,59	98	Nicolás Martínez.....	Idem.....	0,11
71	Miguel Domenech Saura.....	Pacheco.....	1,89	99	Pedro Conesa Nieto.....	Aljorra.....	0,94
74	María G. <sup>a</sup> Hernández.....	La Unión.....	1,42	9	Pascual Luján Conesa.....	Albujón.....	2,82
75	María Antonia Gape.....	Idem.....	0,94	12	Pedro Otón Selano.....	Pertana.....	2,36
76	Miguel Jiménez Morón.....	Idem.....	0,94	14	Pedro Saura Nieto.....	Mazarrón.....	3,31
78	María y Gregoria García.....	Mazarrón.....	0,48	17	Rafael Bruno Martín.....	La Unión.....	1,18
79	María Hurtado Pérez.....	La Unión.....	0,48	23	Rafael Ortega Gómez.....	Lobosillo.....	2,13
80	María Iglesias Conde.....	Idem.....	0,24	29	Salvador Macho Hernández.....	Mazarrón.....	0,94
89	Mateo Nieto Conesa.....	Lobosillo.....	3,31	30	Salvador Martínez Hernández..	La Unión.....	2,13
90	Mateo Pérez Vera.....	Idem.....	0,24	32	Salvador Martínez Vidal.....	Idem.....	0,48
				42	Ulpiano Carrillo Martínez.....	Idem.....	1,18

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Cartagena, 18 de Septiembre de 1911.—  
El Agente, José Orta. P—2491

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Valenzuela.**

D. Eduardo Martín Fuentes, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Valenzuela.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución de utilidades, perteneciente á varios años, he dictado la providencia siguiente:

**Providencia.**—No obstante estar justificado en los expedientes generales relacionados con los descubiertos consignados en la precedente certificación el haber cumplido lo que preceptúa el párrafo 3.<sup>o</sup> del artículo 66 de la vigente Instrucción, y sin perjuicio de la traba de los bienes de los deudores, ó ampliación de los embargos que se hubieran verificado, si para cubrir los débitos fuera preciso.

«Notifíquese á los contribuyentes la acumulación de las cuotas que adeudan y apremios y recargos correspondientes.»

Y hallándose comprendidos en dicha procedencia los deudores que se expresan á continuación, cuyo domicilio se ignora, se les notifica por medio de la presente que se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Narciso Garrido, 26,42 pesetas.  
Ramón García Cruz, 14,67.  
Ramón Córdoba Pasamontes, 40.

Valenzuela, 21 de Septiembre de 1911.  
El Recaudador, Eduardo Martín.

P—2589

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Crevillente.**

D. Juan Pedro Candela Mora, Alcalde accidental de esta villa de Crevillente.

Hago saber: Que no habiendo pedido la inclusión en este alistamiento para el Reemplazo de 1912, los mozos que figuran en la siguiente relación, los cuales deberán ser comprendidos con arreglo al caso 5.<sup>o</sup> del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, como naturales de esta villa, nacidos en el año 1891; y desconociendo su existencia y actual paradero, por el presente se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Ayuntamiento, desde este día hasta el anterior al segundo domingo del mes de Febrero próximo, en que ha de cerrarse definitivamente el citado alistamiento, á pedir su inclusión en el mismo; apercibidos de que, en caso contrario, se les excluirá de él, como preceptúa la Real orden de 30 de Noviembre de 1907, parándoles, además, el perjuicio que haya lugar.

*Relación que se cita.*

José Foncl Más, hijo de Pedro y María.

Antonio Asensio Davó, de Antonio y Dolores.

Antonio Más Jover, de Antonio y Concepción.

Pedro García García, de Manuel y Eugenia.

Blas Ruiz Martínez, de José y Concepción.

Juan Sánchez Quesada, de José y Gertrudis.

José Quesada Candela, de Joaquín y Filomena.

Andrés Bastida Morales, de José y Rosario.

Pedro Ibarra Puch, de Manuel y María.

Manuel Sánchez García, de Francisco y Margarita.

Francisco García Bernabáu, de Antonio y Antonia.

Vicente Macía Botolla, de José y Amparo.

Antonio Candela Lledó, de Manuel y María.

José García Ruiz, de Manuel y Pascuala.

Antonio Alfonso Más, de Manuel y María Antonia.

Manuel Cárcelos Gallardo, de Manuel y Concepción.

Salvador Pérez Cárcelos, de Francisco y María.

José Abela Más, de José Ramón y Rosa.

Manuel Más Marco, de Luis y Josefa.

José Lledó Soriano, de Antonio y de Isabel.

Wenceslao Candela Puch, de José y Teresa.

Francisco Martínez Galiano, de Ramón y María.

Joaquín Penalva Soriano, de Joaquín y Rosa.

Máximo Furio Sempar, de Ignacio y Francisca.

Antonio Lledó Alarcón, de Antonio y Teresa.

Serafin Covas Belón, de Francisco y Trinidad.

José Llopis Menchón, de José y Dolores.

José Manchón Soriano, de Francisco y Teresa.

José Alzamora Pastor, de Manuel y María.

Ricardo Candela Pérez, de Manuel y Teresa.

Miguel Torres Alfonso, de Miguel y Pilar.

Francisco Calhuelo Torres, de Francisco y Teresa.

Enrique Galvía Adsuar, de Enrique y Gertrudis.

Juan Alfonso Alfonso, de Vicente y Antonia.

Antonio Galipienso Alfonso, de Francisco y Teresa.

José Martín Gallardo, de Cándido y Gertrudis.

Juan Bautista García Maciá, de Antonio y María.

José Serra Gómez, de Félix y María.

Manuel Más Pastor, de Salvador y Dolores.

José Ramón Más, de José y Rosa.

Manuel García García, de Manuel y Eugenia.

Manuel Lledó Antón, de Manuel y de María.

José Illán Jiménez, de Pedro y Gertrudis.

Vicente Llopis Javaloyes, de Vicente y Antonia.

Manuel Pascual Burgada López, de Francisco y Josefa.

Manuel Aznar Belón, de Cayetano y María.

Manuel Más Quesada, de Francisco y Rosa.

Crevillente á 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1911.—  
Juan P. Candela. P—2695

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 46

Nota de los TÍTULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 1900.

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
	<b>Serie A.</b>	12.810	128.001 á 100	2.572	25.711 á 20
125	1.241 á 50	13.221	132.201 » 10	2.804	28.031 » 40
1.493	14.921 » 30	13.649	136.481 » 90	2.961	29.001 » 10
1.511	15.101 » 10	14.204	142.031 » 40	3.030	30.291 » 300
1.615	16.141 » 50	15.039	150.381 » 90	3.154	31.531 » 40
1.619	16.181 » 90	15.105	151.041 » 50	3.359	33.531 » 90
1.636	16.351 » 60	15.321	153.201 » 10	4.093	40.821 » 30
2.255	22.541 » 50		<b>Serie B.</b>	4.536	45.531 » 60
3.233	32.321 » 30	414	4.131 á 40	4.971	49.701 » 10
3.945	39.441 » 50	852	8.511 » 20		<b>Serie D.</b>
4.454	46.531 » 40	1.851	18.501 » 10	809	8.081 á 90
5.512	53.111 » 20	2.065	20.641 » 50	1.064	10.631 » 40
5.752	57.511 » 20	2.223	22.221 » 30		<b>Serie E.</b>
6.529	65.281 » 90	3.313	33.121 » 30	591	2.951 á 55
6.539	65.381 » 90	3.823	38.271 » 50	1.000	4.996 » 5.000
6.602	66.021 » 30	4.263	42.871 » 50	1.357	6.781 » 85
6.692	66.911 » 20	4.434	44.281 » 40	1.443	7.211 » 15
6.836	68.351 » 60	5.428	54.271 » 80	2.126	10.026 » 30
8.146	81.451 » 60	5.812	58.111 » 20		<b>Serie F.</b>
8.173	81.721 » 30		<b>Serie C.</b>	118	586 á 90
8.606	86.051 » 60	291	2.901 á 10	606	3.026 » 30
8.832	88.311 » 20	352	3.511 » 20		
10.386	103.851 » 60	1.650	16.291 » 300		
12.586	125.651 » 60				

Emisión de 1902.

	<b>Serie A.</b>	24.089	240.931 á 90	15.846	15.846
16.015	160.141 á 50	24.168	241.671 » 30	16.243	16.243
16.244	162.431 » 40	24.715	247.411 » 50	16.512	16.512
17.272	172.711 » 20	25.712	257.111 » 20	16.524	16.524
17.452	174.511 » 20	25.863	258.621 » 30		<b>Serie E.</b>
18.830	188.891 » 900		<b>Serie B.</b>	11.002	11.002
19.274	192.731 » 40	7.221	72.201 á 10	11.586	11.586
19.859	196.581 » 90	7.775	77.741 » 50	12.731	12.731
20.173	201.721 » 30	7.987	79.851 » 70	13.088	13.088
20.183	201.821 » 30	8.332	89.311 » 20	13.231	13.231
21.205	212.021 » 30		<b>Serie C.</b>	13.308	13.308
21.276	212.751 » 60	6.881	68.801 á 40		<b>Serie F.</b>
21.410	214.091 » 100	7.072	70.711 » 20	4.159	4.159
21.626	216.051 » 60		<b>Serie D.</b>	5.212	5.212
23.181	231.801 » 10	14.062	14.062	5.293	5.293
23.256	232.551 » 60	15.685	15.685		
23.503	235.021 » 30				

Emisión de 1906.

	<b>Serie A.</b>	9.717	97.161 » 70		<b>Serie D.</b>
26.421	264.201 á 10		<b>Serie C.</b>	17.703	17.703
27.559	275.581 » 90		74.614	18.221	18.221
28.514	285.431 » 40		74.743	18.934	18.934
28.655	286.541 » 50		75.008		<b>Serie E.</b>
28.852	289.511 » 20		75.901	14.256	14.256
29.375	293.741 » 50		76.033	14.538	14.538
30.929	303.381 » 90		77.603	15.134	15.134
30.157	305.561 » 70		77.924		<b>Serie F.</b>
30.941	309.401 » 10		77.971	5.703	5.703
31.082	310.811 » 20		79.137	5.977	5.977
	<b>Serie B.</b>		79.211		
9.350	93.291 á 300		79.410		

Madrid, 14 de Octubre de 1911.—P. El Secretario, O. Blanco Resca.—V.º B.º—El Subgobernador, G. Escudero.

X—2014